



RESOLUCION R-Nº 1054-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2020

Expte. Nº 17.037/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Mgs. Mónica CAMACHO, Jefe a/c del Departamento Comedor Universitario de la SECRETARÍA DE BIEN-ESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en la misma solicita el pago de la Factura "B" Nº 00002 - 00001260 perteneciente a la firma "PAN SOLIDARIO SOCIEDAD DEL ESTADO" por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL DIECIOCHO (\$ 18.018,00) por la provisión de pan desde el 02 al 16 de marzo de 2020, con destino al Comedor Universitario.

QUE a fs. 15 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGIS-TRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y regis-tro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2326/2020 y a fs. 16 soli-cita la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CON-TABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por el Comedor Estudiantil de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL DIECIOCHO (\$ 18.018,00), correspondiente al pago de la Factura B - Nº 00002-00001260 perteneciente a PAN SOLIDARIO SOCIEDAD DEL ESTADO por la provisión de pan para el comedor de es-tudiantes durante el período del 02 al 16 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria corres-pondiente al Ejercicio 2020:

- A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a DI-RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta